



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 SET. 1990

Expte. Nº 16.027/90 - Res. Nº 1/90

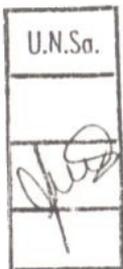
VISTO:

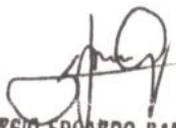
Las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación solicita la baja de la Prof. Adriana del Valle Núñez en el cargo de auxiliar docente de 2da. categoría, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

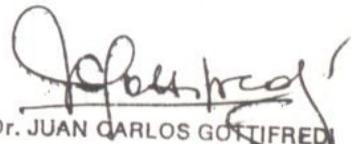
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar de baja a la Prof. Adriana del Valle NÚÑEZ, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a auxiliar docente de 2da. categoría del Consejo de Investigación, a partir del 1º de Julio del corriente año, del Proyecto Nº 202; LA INTERACION DIDACTICA COMO NUCLEO DE UNA PROPUESTA DE FORMACION DOCENTE UNIVERSITARIA, por haber sido designada en el mismo proyecto como auxiliar docente de 1ra. categoría.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 344 - 90